

MADRID — 24 HORAS — MADRID

Contestación del vicepresidente de «Madrid», don Antonio Fontán, a una nota del S.I.S.

Madrid, 2. — El vicepresidente del diario «Madrid», don Antonio Fontán, ha facilitado a la agencia Europa Press la siguiente nota, en contestación a otra del servicio de información sindical, divulgada en su día por esta agencia:

«La nota del servicio de Información Sindical divulgada por esa agencia el pasado lunes, 28 de febrero, me alude personalmente y refiere las negociaciones de la empresa «Madrid» con la Organización Sindical en términos que me obligan a hacer las siguientes precisiones:

1. — Efectivamente, el domingo 20 de febrero el señor Mazón, director de los servicios jurídicos de la Organización Sindical, estableció contacto con la empresa «Madrid», para lo cual acudió a visitar a nuestro apoderado —y hasta pocos días antes interlocutor en las negociaciones—, señor García Trevijano. En nombre de la Organización Sindical expuso las nuevas condiciones que esta entidad planteaba con carácter previo a la ejecución de los acuerdos anteriormente redactados y suscritos. Claramente se vio que la O. S. y la empresa «Madrid» podían encontrar fórmulas de compromiso aceptables para todas aquellas de las nuevas condiciones en que la empresa «Madrid» era parte.

2. — Es de advertir que todas las demandas de conciliación dirigidas al director de «Pueblo» por los afectados por artículos publicados en ese diario fueron presentadas los días 14, 16 y 18 de febrero, antes de la gestión del señor Mazón.

3. — La empresa «Madrid», aunque no hay habido avenencia entre ella y «Pueblo» en el acto de conciliación solicitado, estaría dispuesta a desistir de entablar la subsiguiente querrela si con ello asegura a sus empleados los puestos de trabajo y a los lectores su periódico.

4. — La empresa «Madrid» no puede,

sin embargo, adquirir ningún compromiso respecto de las posibles acciones de particulares, en la hipótesis de que no hubiera avenencia entre éstos y «Pueblo» en la instancia de conciliación.

Desde que ordenaron la cancelación del periódico, en noviembre del pasado año, las autoridades del Ministerio de Información y de la Dirección General de Prensa no han dejado de repetir que se esforzarían por encontrar una fórmula que permitiera la reparación del diario «Madrid». Las largas y penosas negociaciones mantenidas durante estos meses por la empresa «Madrid» y el presidente de la Asociación de la Prensa con la Organización Sindical responde a una iniciativa de dichas autoridades, que desde el primer momento eligieron éste entre los muchos caminos posibles para alcanzar el proclamado y deseado objetivo de la reparación: «Hay mil fórmulas», dije reiteradamente a los representantes de la empresa y a los miembros del jurado. La empresa «Madrid» está dispuesta a continuar por esta vía si es que ha de conducir a una reparación próxima, como todas las partes interesadas han manifestado con reiteración. Pero también declara públicamente su más abierta disposición para trabajar en cualquier otra de las direcciones que sean capaces de asegurar a redactores, empleados y obreros su trabajo y devolver a los lectores el periódico, mientras los tribunales resuelven el recurso contencioso contra la orden de cancelación. Sobrada prueba de esta buena voluntad es el hecho de que la empresa siempre ha aceptado replantear la cuestión a la luz de los sucesivos y cambiantes condicionados que se le han ido presentando y ha hecho posible, con esta actitud, cuatro veces ya, la elaboración de fórmulas aceptables para todos los participantes en las negociaciones. Atentamente le saluda, Antonio Fontán. — Europa Press.

UNA COMISION DEL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL DEL RIPOLLES VISITO AL SEÑOR GARCIA-RAMAL

Madrid, 2. (De nuestra Redacción). El ministro de Relaciones Sindicales, don Enrique García-Ramal, ha recibido a una nutrida representación del consejo-económico-social sindical de la comarca del Ripollés, para hacerle entrega de las conclusiones adoptadas en el II pleno del mismo. La comisión estaba presidida por el delegado provincial de Sindicatos de Gerona, don José Escrig Rosalen y el hasta, ahora delegado de la misma provincia, hoy en Huelva, don Juan Muñoz de Castro y el director del gabinete técnico del consejo económico-social sindical, don José Isbert.

Las conclusiones aludidas se refieren a peticiones a los poderes públicos para una promoción de esta rica comarca catalana, especialmente de infraestructura y comunicaciones sobre todo en el referente a enlace con la autopista de La Ametlla, a través del ensanchamiento de los 40 kilómetros que la separan de Ripoll, lo que representa una vía de penetración importante en una comarca eminentemente turística, aparte la promoción agrícola e industrial con un mercado potencial de consumo de tres millones de habitantes. Las conclusiones solicitan también un grupo escolar y viviendas suficientes, con la construcción de las 120 programadas y otras 50 solicitadas para la población de Gombreny, así como instalaciones asistenciales.

El delegado comarcal sindical don Miguel Vergés Salles dirigió unas palabras resumiendo las justas peticiones, seguidas de la intervención del alcalde de Ripoll, don Miguel Nardi Viñas, que agradeció las atenciones del ministro. El señor García-Ramal, alentó a la comisión, a la que prometió interesarse por las peticiones elevadas en las conclusiones que acababa de recibir. Hizo un elogio de la laboriosidad y del espíritu sindical que anima a los hombres de aquella comarca y anunció que próximamente visitaría Ripoll para conocer personalmente las aspiraciones que con la mayor atención serán estudiadas.

TRIBUNALES

Dos nuevos actos de conciliación contra don Emilio Romero

Madrid, 2. — Otros dos actos de conciliación —sin avenencia— por demandas presentadas contra don Emilio Romero Gómez, director del diario «Pueblo», por supuestas injurias y calumnias a 55 trabajadores del diario «Madrid» y a don Antonio García-Trevijano Forte, se ha celebrado en sendos juzgados municipales de Madrid.

El primero de ellos se ha celebrado en el juzgado municipal número 12, a las diez de la mañana, con asistencia de la mayoría de los 55 demandantes, representados por el procurador señor Sánchez Jáuregui y los «hombres buenos» don José Aguilar y don Jaime Echegaray. Como representantes de la parte demandada actuaron el procurador don Enrique Hernández Tabernilla y como «hombre bueno» don Ricardo Fernández de la Torre.

En la papeleta de demanda se pide al señor Romero Gómez se avenga a reconocer que es autor de las afirmaciones publicadas en el número 10.092 del diario «Pueblo», del día 10 de febrero de 1972, bajo el título «El mitin de ayer»; que las mismas han sido vertidas en deshonra y en descrédito de los demandantes; que rectifique dichas acusaciones de forma satisfactoria para los demandantes; y que indemnice, por daños y perjuicios, un millón de pesetas al director del diario «Madrid», 250.000 pesetas a cada uno de los redactores, colaboradores y auxiliares de Redacción, 100.000 pesetas a cada uno de los trabajadores de Talleres y Administración del mismo periódico; 500.000 pesetas complementarias a dos trabajadores que son excombatientes de la División Azul, y 250.000 pesetas más a los trabajadores que son enlaces sindicales y jurados de empresa.

El señor Fernández de la Torre contestó, en nombre de don Emilio Romero, que el comentario referido sólo citaba a los obreros para la defensa de sus derechos y que, como prueba de ello, «Pueblo» había publicado un comentario el 17 de febrero de

1972, titulado «Aclaración», que en «El mitin de ayer» no se calumnia ni se injuria a los demandantes, porque no se cita a ninguno de ellos, y que no se avenía a rectificar, ni tampoco a satisfacer la indemnización pedida.

DEMANDA DE DON ANTONIO GARCIA-TREVIJANO

El otro acto de conciliación —celebrado a las once de la mañana en el Juzgado Municipal número dos— ha estado motivado por la demanda presentada por don Antonio García-Trevijano Forte.

Pide la papeleta de demanda a don Emilio Romero que se avenga a reconocer que es autor de las afirmaciones contenidas en los artículos «Tirando de la manta», «Fuera máscaras» y «El mitin de ayer», publicados en el diario «Pueblo» los días 23 de diciembre de 1971 y 5 de febrero de 1972, siguiendo la línea de los publicados con motivo de la independencia de Guinea Ecuatorial, que las mismas fueron vertidas en deshonra y descrédito del demandante; que las rectifique debidamente y que indemnice al señor García-Trevijano 126 millones de pesetas en concepto de daños y perjuicios.

La representación del demandado se opuso a la demanda y dijo que no se avenía a reconocer que en los citados comentarios publicados hubiese seguido línea alguna encaminada al descrédito o deshonra del demandante, al que no conoce ni trata personalmente y que, por tanto, no cabe albergar propósitos de ir contra su honor o su fama.

Añadió que el señor Romero se había limitado a comentar, como ya lo hicieron los periódicos, lo ocurrido en el diario «Madrid», después de haber sido objeto de una suspensión de cuatro meses, diversas multas y sanciones administrativas, hasta su cancelación por el Ministro de Información y Turismo.

Siguió diciendo que, en general, los comentarios se referían al cierre de la publicación y la situación en que quedaba su personal, todo ello por la politización que había hecho del problema la empresa, y en particular, su apoderado, pero muy especialmente por las frases, conceptos y gravísimas imputaciones vertidas por el demandante contra el demandado en la «rueda de prensa» que convocó por aquellas fechas.

En cuanto al hecho seguido de la demanda, dijo que don Emilio Romero no se avenía a rectificar dichas informaciones por tratarse de actos y hechos que son del dominio público.

Respecto al hecho tercero, que el señor Romero no se avenía a satisfacer la indemnización de 126 millones de pesetas pedidos ni ninguna otra cantidad por no haber causa para ello.

En ambos actos de conciliación, que finalizaron sin avenencia, los representantes de las partes demandantes se ratificaron en las demandas y el representante de don Emilio Romero hizo recordar a los efectos procedentes que el demandado es consejero nacional y procurador en Cortes. — Europa Press.

CONDENADO A PENA DE MUERTE

León, 2. — A la pena de muerte y a la de reclusión por veinte años han sido condenados, respectivamente, Ramón Vidal García, de 46 años, y Natividad Pascual González, de 39, autores de la muerte de Santiago Clérigo del Cabo, de 54 años, hecho ocurrido en la noche del 18 al 19 de agosto de 1970.

El Tribunal, recogiendo los hechos relacionados por el ministerio fiscal en el juicio, que se celebró durante la pasada semana, dictó esta sentencia contra dichos procesados, si bien reconoció en la mujer la existencia de una debilidad mental. — Cifra.

YA ESTA ABIERTO EL XIV CERTAMEN DE LA MODA MASCULINA

Madrid, 2. (De nuestra Redacción). — «El porvenir de la industria textil española está en manos de la confección. De ella depende que los tejidos españoles sean admirados fuera de nuestras fronteras, elevando con ello cada vez más el nivel de esta industria», ha manifestado el presidente del Sindicato Nacional Textil, don Gonzalo Marcos Chacón, en la inauguración del XIV Certamen de la Moda Masculina, organizado por el citado Sindicato y el Consejo Español de Sastrés, que agrupa a todas las provincias de España.

El certamen se celebrará hasta el día 4, en el Palacio de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Información y Turismo.

«Línea regia 72»

La moda masculina, que este año lleva el nombre de «Línea Regia 72», tiene las siguientes características fundamentales, según ha informado el presidente del Consejo Español de Sastrés, don Eduardo Plaza: ligero retorno al clasicismo; el largo se sitúa a la mitad de la distancia de la nuca al suelo; los hombros serán más naturales; el tallo, alto, con línea suave de ceñido; las solapas, con amplitud armónica con la anchura del delantalero; tendencia a eliminar el ojal en la solapa; aberturas laterales en las prendas de vestir y una sola abertura en los de corte deportivo; chalecos optativos sólo en los trajes de una fila; caídas de abertura clásica, predominando en un 80 por ciento los trajes de una fila sobre los cruzados; pantalones con pliegues; en abrigos, siguen las diferentes tendencias de largos; tejidos con dibujos pequeños, sobresaliendo los cuadros en los géneros deportivos; colores gris negro, marrón oscuro, en su combinación con rojo y negro, no marrones verdosos, pues el verde se incluye con mucha fuerza en las tonalidades hoja seca y verde musgo.

Dos presidentes de grupo del Sindicato Textil solicitan cambios en la política algodonera

En un escrito dirigido al Gobierno

Madrid, 2. — Los presidentes de los grupos nacionales de cultivadores y desmotadores de algodón, del Sindicato Nacional Textil, han enviado un escrito al vicepresidente del Gobierno, a los ministros de Hacienda, Industria, Agricultura, Comercio, comisario del Plan de Desarrollo y Relaciones Sindicales, y al presidente del F.O.R.P.P.A., en el que enjuician la actual política algodonera española y la califican de «errónea y perjudicial para los intereses del país».

En el escrito se señala que la producción de algodón ha decrecido de 112.000 toneladas métricas en la campaña 1962-1963, a 42.000 en la de 1971-1972, cifra esta última que representa solamente el 42 por ciento del consumo nacional, y que el precio internacional de la hectárea cultivada de algodón en Andalucía es de 971 dólares, mientras que el de una de trigo es de 279,5 dólares, y el de una de maíz, 338,8 dólares.

El aspecto agrícola

Los presidentes de los grupos nacionales afirman que la mayor dedicación de estas tierras al cultivo algodonero representaría el decrecimiento de los excedentes de trigo y proporcionaría divisas suficientes para importar el maíz necesario. El cultivo del algodón, se subraya también en el escrito, es eminentemente social, al emplear mano

de obra eventual en épocas de paro tradicional.

Los firmantes añaden luego que el algodón ha sido menospreciado en las ordenaciones agrícolas porque no se han respetado al fijar los precios de la producción nacional las mismas diferencias proporcionales que existen entre los precios nacional e internacional del trigo y el maíz.

Que abastezca el consumo doméstico

Por todo ello, los grupos nacionales de cultivadores y desmotadores de algodón solicitan del Gobierno que de forma clara y terminante se señale como objetivo de producción el abastecer al menos el consumo doméstico, que actualmente se cifra en 100.000 toneladas de fibra de algodón de tipo americano, y que se arbitren los medios necesarios para ello; incremento del precio a percibir por el agricultor; liberalización de la importación de hilados y tejidos si se hace en la fibra de algodón, e igual liberalización de hecho en la fibra poliéster, equiparando el arancel en cuanto al algodón y al poliéster, ya que mientras el primero es producido por más de 36.000 cultivadores españoles, el segundo sólo se fabrica en nuestro país por dos empresas de capital mayoritariamente extranjero. — Europa Press.

EL RASTRILLO Y LOS NIÑOS

Madrid, 2. (De nuestra Redacción). — De nuevo la sociedad de Madrid se veuella en protección de amparo de «los niños inadaptados». En el Palacio de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Información y Turismo se inauguró ayer por la noche la exposición y venta de «todo» en un rastrollo —rastriillo— que ha sido una expresión filantrópica de artistas, industriales, financieros, editores, banqueros, y en fin, todo aquello que significa dar y recibir para unos niños necesitados. Los niños inadaptados son aquellos que necesitan el amor de una familia. El rastriillo se lo da. Cumple ya el rastriillo muchos años y su vida ha sido fecunda y larga. Crea hogares en los que no más de 10 niños viven en convivencia y amor familiar ausente de otro modo en instituciones o por carencia de familia.

La alta sociedad de Madrid se ha encontrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos. También el todo Madrid. Las esposas han venido desde mantones de Manila, neveras, objetos viejos de la casa, cuadros heredados, vajillas, cuberterías, hasta neveras que les han sacado a sus esposos de la industria que dirigen. Los magníficos «puestos» con aquellas cosas que, sobrante o no en sus casas, resultaban vendibles, han atraído a un innumerable gentío que se ha dejado allí el dinero para estos niños. Todos los beneficios son para los hogares infantiles. Pintores han donado sus obras. Editores, los libros de sus autores. Y en fin, los maridos a fin de cuentas han comprado y con su dinero se ha servido otra vez este año para dar amor. Amor a unos niños que lo agradecen y sus madres también.

SE PODRA CONDUCIR DESDE EL MOMENTO DE APROBAR EL EXAMEN

Madrid, 2. — Para evitar incómodas demoras mientras se confecciona y entrega el permiso de conducir, a las personas que hayan superado la última prueba del examen se les proveerá de un permiso provisional para conducir vehículos por las vías públicas.

La Jefatura Central de Tráfico ha cursado órdenes a todas las Jefaturas Provinciales para que se entreguen dichas autorizaciones —válidas para treinta días— a quienes lo soliciten. — Cifra.

Televisores 20" y 24"

LAS MEJORES MARCAS
GARANTIA 2 AÑOS

Desde 500 ptas. mes

Cambiamos su T.V. usado
Llame a los teléfonos

329.55.55 - 241.65.99

Todas horas

Viaje especial a las
GRANDES CAPITALES DEL ESTE
MOSCU Y Leningrado
VARSOVIA Y PRAGA
con **aeroflot**
Salidas: 25 marzo, 22 abril, 16 julio, 15 agosto, 2 septiembre y 7 octubre
Extensión facultativa al
ASIA CENTRAL, SAMARCANDA, TASHKENT, BUKHARA Y KABUL
Solicite folleto detallado en: **AEROJET EXPRESS S.A.**
Agencia de Viajes - Grupo A - Título 174
Diputación, 258 - P.º de Gracia, 30 - Tel. 231 67 00 - Barcelona

elisa
en **petritxol, 3**
sigue dedicando su atención a las
LISTAS de BODA
y naturalmente, a regalos muy, muy seleccionados



- * CLOISALL es un tabique amovible y desmontable.
- * TOTALMENTE DE ALUMINIO.
- * PERMITE DISTINTA DECORACION A CADA LADO DEL TABIQUE
- * AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO.
- * CONDUCCIONES INTERIORES DE CABLES.
- * NO PRECISA OBRAS

CLOISALL

MILES DE REFERENCIAS
BARCELONA
Avenida de Roma, 137 - 253 43 96
SABADELL
Ronda Poniente, 78 - 298 20 87

OPTIMA
DISTRIBUCION
DEL ESPACIO